



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres'
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

VISTOS:

El MEMORANDO N° 000004-2026-IIAP-GG-OA-UFCP del coordinador de la Unidad Funcional de Control Patrimonial, y el PROVEÍDO N° 000942-2026-IIAP-GG-OA del jefe de la Oficina de Administración; sobre uso físico de vacaciones pendientes del servidor Dionicio Aguilar Ramírez y asignación temporal de funciones de la referida Unidad Funcional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando de vistos, el coordinador de la Unidad Funcional de Control Patrimonial, Lic. Dionicio Aguilar Ramírez, solicita al jefe de la Oficina de Administración, uso físico de vacaciones pendientes por tres días, del 18 al 20 de febrero de 2026;

Que, mediante Proveído de vistos, el jefe de la Oficina de Administración autoriza la solicitud citada en el considerando anterior, y asimismo, indica encargar temporalmente las funciones de coordinador de la Unidad Funcional de Control Patrimonial a un profesional de la referida Unidad Funcional, mientras dure la ausencia por vacaciones del titular del cargo;

De conformidad a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento Interno de Trabajo del IIAP, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 039-2022-IIAP-PE, que dispone como otras acciones de personal la asignación temporal de funciones a el/la servidor/a civil en adición a sus funciones establecidas en el perfil de puestos; y

En uso de las facultades establecidas en el artículo 5 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2026-IIAP-PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Asignar temporalmente las funciones del cargo de coordinador de la Unidad Funcional de Control Patrimonial al servidor **DARLY NEIL VARGAS DACOSTA**, por tres días, del 18 al 20 de febrero de 2026, en adición a sus funciones de Auditor Junior, por el motivo señalado en el primer considerando de la presente resolución jefatural.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución Jefatural al referido servidor, a la jefatura de la Oficina de Administración y a la Unidad Funcional de Control Patrimonial.

Artículo 3°.- Encargar que la Unidad Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres'
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

TEODORICO JIMENO RUIZ
Coordinador de la Unidad Funcional de Personal



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista
Telef: (065) 480105
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Alberto del Campo 452, Of.302, Magdalena del Mar.
E-mail: iiapli@iiap.gob.pe